



Agunth. acido: nombrar en comision a los Regidores D. Jose Pu-
 che River y D. Jose Ybarru River con los Maestros de villa para
 que marquen el terreno por donde deben ir los cimientos de
 tra. casa, y si algun dia. asisti al menos que lo manifieste
 para lo que convenga. Y no habiendo mas que tratar se
 concluyó esta acta que firman los S. D. concurrentes de
 que yo el Sr. certifico =

Espucha Polo Conde
 Pedro palao Antonio Marq. Espuche
 Ortega +
 Manuella Betano Ybarru
 C. S. Juan
 Carpenos Ybarru

Sesion ord. del (En la Villa de Lala Alcaldes los S. D. que con
 3 de octubre 1859)
 ponen el Ayuntamiento. Const. bajo la presid. de don D. Juan
 Espucha Alcalde Const. de la misma, en el local de estos
 Salas Comitoriales para celebrar la sesion ord. de este
 dia tres de octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve

